

Distrito Escolar Unificado de New Haven

UNION CITY • SOUTH HAYWARD • (510) 471-1100
34200 ALVARADO-NILES ROAD • UNION CITY • CA 94587



BOARD OF EDUCATION

Sarabjit Cheema, President
Sharan Kaur, Clerk

Linda Canlas, Member
Lance Nishihira, Member
Jeff Wang, Member

SUPERINTENDENT

Dr. Arlando Smith

Reporte sobre Discriminación, Acoso, Intimidación y Acoso Escolar

Nombre Estudiante: _____ Escuela: _____ Grado: _____

Nota: Esta queja se puede presentar anónimamente.

Por favor describa el incidente sobre el acoso escolar (asegúrese de incluir cuándo y dónde ocurrió el incidente y si existen testigos): _____

(si es necesario anexe más hojas)

¿Cuál es la base de la discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar?

____ Discapacidad real o percibida ____ Sexo ____ Identidad sexual ____ Expresión sexual
____ Nacionalidad ____ Raza ____ Origen étnico ____ Religión
____ Orientación Sexual ____ Asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas

____ Otro, por favor explique _____

Firma de la(s) persona(s) que reporta

Fecha

Nota: Esta queja se puede presentar anónimamente.

Número Teléfono: _____ Domicilio: _____

MARQUE UNA: () SE REQUIERE RESPUESTA () NO SE REQUIERE RESPUESTA, SOLO INFORMACIÓN

En James Logan High School, Sr. Brar, Sr. Shawn, Sra. Nguyen, Sra. Hull, Sra. El-Soufi, Sra. Elbert y Sr. Polk son responsables por garantizar el cumplimiento del distrito con el Procedimiento Uniforme de Quejas del departamento.

Este formulario completo se debe regresar a la oficina de cualquier escuela dentro del Distrito Escolar Unificado de New Haven, al Centro de Servicios Educativos o al Centro de Inscripciones. Una vez que se presente este formulario, se contactará con la parte que reporta dentro de cinco (5) días escolares. A solicitud del interesado, se enviará una respuesta por escrito, la cual incluirá la resolución del incidente, dentro de diez (10) días de la recepción del formulario de la queja. La parte que reporta tiene el derecho de apelar la resolución de la queja de la escuela o del distrito escolar. La apelación se debe presentar a Marcus Lam, Director de Servicios Estudiantiles al (510) 476-2625 o mlam@nhusd.k12.ca.us

Los individuos que completen este formulario se protegerán de represalias. Hasta cierto punto posible, los individuos que investiguen este incidente protegerán la confidencialidad de las partes que reportar el incidente.

No es necesario agotar cualquier proceso administrativo de quejas antes de continuar con soluciones bajo la ley civil.

La discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar no son formas aceptables de tratar a otros. La ley de California prohíbe la discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar debido a una discapacidad real o percibida, sexo, identidad sexual, expresión sexual, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual de un estudiante o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.